RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Departamento de Córdoba, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 000255 del 7 de marzo de 2022, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Córdoba, realizó el proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía No. SI-SAM-048-2022, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para realizar el **"**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 57 ENTRE CRA 10 Y 13, CRA 11 ENTRE CALLES 57 Y 58 EN EL BARRIO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MONTERÍA"

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2022, término en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, que fueron contestadas en los términos de ley.

Que el día 9 de diciembre de 2022, mediante Resolución No. 103 expedida por la secretaria de infraestructura, delegada para contratar, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad selección abreviada de menor cuantía No. SI-SAM-048-2022 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en el proceso de selección de la referencia manifestaron interés de participar 125 personas a través de la plataforma SECOP II.

Que en vista de lo anterior y considerando lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 esta entidad procedió a efectuar en fecha 16 de diciembre de 2022 el sorteo virtual de consolidación de posibles interesados, tal como venía previsto en el cronograma.

Que, una vez realizado el sorteo, se obtuvo el resultado de los diez (10) oferentes que pueden presentar propuestas dentro del proceso de selección de la referencia, los cuales se evidencian a continuacion:

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Tipo Proveedor	Ciudad
800118159	JOSE GREGORIO ORTIZ SALTARIN	ELECTROMONTAJES S.A.S	Persona Juridica	CARTAGENA
830054826	ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
901361107	MARIA FERNANDA RUIZ ULLOA	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	PERSONA JURIDICA	VALLEDUPAR
901389046	LUZ BARRIOS RODRÍGUEZ	PONCE DE LEON CONSULTORIAS S.A.S	PERSONA JURIDICA	MONTERIA
901453337	Katherine Márquez Ibarra	KAZ C&C S.A.S	Persona Juridica	BARRANQUILLA
9015107004	Fabio Andres De Leon Otero	VOLGA CONSTRUCCIONES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	BOGOTA
901544043	JHONAN DAVID LOPEZ RICO	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	Persona Juridica	BARRANQUILLA
9015639355	CIVILED CONSTRUCCIONES S.A.S.	CIVILED CONSTRUCCIONES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	CHIBOLO
901578895-4	ANA LUCILA GOMEZ ARTEAGA	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	Persona Juridica	LA PAZ
C-901575665	ANDRES DAVID ARRIETA SANCHEZ	CONSORCIO VIAL MONTERIA 2022	PERSONA JURIDCA	MEDELLIN

Que el día 20 de diciembre de 2022 a las 8:30 a.m., se realizó el cierre de entrega de propuestas en la plataforma SECOP II, presentándose el siguiente oferente a saber:

Estado Borrador

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	8 días de tiempo transcurrido (20/12/2022 3:07:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	KAZ C&C S.A.S COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901453337
2	7 días de tiempo transcurrido (20/12/2022 5:09:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO VIAL MONTERIA 2022 COLOMBIA, Medellín Número de documento
3	7 días de tiempo transcurrido (20/12/2022 5:17:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Por favor, espere ... Consorcio EMUNAH y RR COLOMBIA, Bogotá Número de documento
4	7 días de tiempo transcurrido (20/12/2022 5:26:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901544043

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

Que mediante Resolución No. 111 de fecha 21 de diciembre de 2022, se conformó comité de verificación y evaluación de propuestas.

Que en fecha 23 de diciembre de 2022, conforme al cronograma del proceso de selección se elaboró el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, el cual fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	HABIL/NOHABIL	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS R.L. SIRLEY PAOLA RUMBO FRAGOZO C.C. 63.542.953 DE BUCARAMANGA	RECHAZADO	--
2	CONSORCIO VIAL MONTERIA 2022 R.L. ANDRES DAVID ARRIETA SANCHEZ C.C. 1.067.924.775 DE MONTERIA	NO HABIL	40,25
3	CONSORCIO EMUNAH Y RR R.L. RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO C.C. 6.759.068 DE TUNJA	RECHAZADO	--
4	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS R.L. JHONAN DAVID LOPEZ RICO C.C. 1.119.837.369 DE URUMITA	NO HABIL	40,25

Que, de acuerdo al cronograma del proceso, los proponentes cuya propuesta no fue habilitada en el informe preliminar, tenía plazo para subsanar los documentos faltantes en su propuesta hasta el día 28 de diciembre de 2022 hasta las 06:00 p.m.

Que, llegado el plazo previsto para subsanar algunos proponentes hicieron uso de las reglas de subsanabilidad.

Que en fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en la plataforma SECOP II el informe actualizado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	HABIL/NOHABIL	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS R.L. SIRLEY PAOLA RUMBO	RECHAZADO	--

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

	FRAGOZO C.C. 63.542.953 DE BUCARAMANGA		
2	CONSORCIO VIAL MONTERIA 2022 R.L. ANDRES DAVID ARRIETA SANCHEZ C.C. 1.067.924.775 DE MONTERIA	RECHAZADO	--
3	CONSORCIO EMUNAH Y RR R.L. RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO C.C. 6.759.068 DE TUNJA	RECHAZADO	--
4	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS R.L. JHONAN DAVID LOPEZ RICO C.C. 1.119.837.369 DE URUMITA	HABIL	99,75

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

Que conforme con lo anterior, el puntaje total obtenido por cada Proponente fue el siguiente:

PROPONENTE No.	PROPONENTE (Razón social)	VALOR COREGIDO	DIFERENCIA MED.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE DISTINO A OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE: 4	**CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS** R.L. JHONAN DAVID LOPEZ RICO C.C. 1.119.837.369 DE URUMITA	$ 999.244.764,00	$ 0,00	59,5000000	40,2500000	99,7500000

Que conforme con lo anterior, el PROPONENTE **CONSORCIO VIAL MONTERIA 2022** tiene una condicion de RECHAZADO toda vez que no aporto la documentación requerida para cumplir con la capacidad residual, por lo tanto incurre en la causal de rechazo... *"1.15 CAUSALES DE RECHAZO"* EN EL INCISO... *"E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."*, a su vez el proponente **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS** tiene una condición de RECHAZADO, toda vez que el proponente en su oferta económica SUPERO EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, por lo tanto incurre en la causal de rechazo... *"1.15*

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CAUSALES DE RECHAZO" EN EL INCISO... *"L. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación"*

Por otro lado, el proponente **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS** representada legalmente por JHONAN DAVID LOPEZ RICO, obtuvo la condición de **HÁBIL** y **CUMPLE** con todos los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones con una calificación de **99,7500000 puntos.**

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador, recomiendan a la Secretaria de Infraestructura, con facultades para suscribir la correspondiente acta, adjudicar el proceso, y delegada para contratar, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección de contratista, al proponente CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS representada legalmente por JHONAN DAVID LOPEZ RICO, con CC. 1.119.837.369 DE URUMITA, el cual fue declarado HÁBIL, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 99,7500000 puntos, por un valor $ 999.244.764,00

Este informe será publicado en la plataforma SECOP II durante el término de traslado establecido en el cronograma, término hasta el cual el proponente podrá hacer uso de la potestad para presentar observaciones al mismo. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones.

Dado en el Municipio de Montería, el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2022.

DIEGO ANDRES PEREZ MARTINEZ
Verificación Técnica
Miembro Comité Evaluador

JAIME FERNANDO ESCOBAR JARABA
Verificación Jurídica
Miembro Comité Evaluador

ALVARO BETIN ALVAREZ
Verificación Técnica
Miembro Comité Evaluador

ANGEL DAVID PEREZ BARRIOS
Verificación Financiera
Miembro Comité Evaluador

CESAR HERRERA MONTES
Verificación Jurídica
Miembro Comité Evaluador

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

Que, de acuerdo a lo expuesto, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección mediante la modalidad selección abreviada de menor cuantía No. SI-SAM-048-2022 a la sociedad CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, representada legalmente por el señor JHONAN DAVID LOPEZ RICO, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.119.837.369 DE URUMITA, el cual fue declarado hábil, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 99,75/100 puntos.

Que la oferta económica presentada por la sociedad CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, representada legalmente por el señor JHONAN DAVID LOPEZ RICO, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.119.837.369 DE URUMITA es la siguiente:

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2

Código	ICCE-EICP-FM-25	Versión	2

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
Subtotal								
PRELIMINARES								
1.1	210.1.1	210-13		EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	1.082,71	$ 42.913,00	$ 46.462.334,23
1.2	900.2	900-13	-	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3-KM	6.756,12	$ 2.431,00	$ 16.424.127,72
1,3	201.10	201-13	201.10	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS, BOX CULVERT EN CONCRETO, Y POZOS DE INSPECCION, INCLUYE RETIRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL	M3	31,65	$ 165.521,00	$ 5.238.739,65
Subtotal								**$ 68.125.201,60**
SUBRASANTE Y SUBSASE								
2.1	230.2	230-13	230.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	541,36	$ 122.432,00	$ 66.279.787,52
2.2	320.1	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	433,08	$ 193.537,00	$ 83.817.003,96
Subtotal								**$ 150.096.791,48**
PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES								

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

3,1		600-13	-	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	144,36	$ 66.137,00	$ 9.547.537,32
3,2	500.1	500.13	-	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN) MR2 40 KG/CM2 e = 0.20 m	M3	433,08	$ 1.276.013,00	$ 552.615.710,04
3,3			-	CONCRETO CLASE D, POZOS DE INSPECCION, CAJAS DE REGISTRO Y REPOSICION DE TAPAS DE POZOS DE INSPECCION, INCLUYE ACERO DE REFUERZO. PROFUNDIDAD VARIABLE VER PLANOS.	M3	2,16	$ 1.239.139,00	$ 2.676.540,24
3,4	630	630-13	-	CONCRETO CLASE D, PARA ANDENES e=0,10m	M2	288,72	$ 155.928,00	$ 45.019.532,16
3,5				SELLO PARA JUNTAS	ML	962,41	$ 8.953,00	$ 8.616.456,73
3,6	672.1	672.13		BORDILLO EN CONCRETO CLASE D, CHAFLANADO, VER DETALLE, FUNDIDO IN SITU	ML	721,81	$ 113.821,00	$ 82.157.136,01
3,7		640-13		ACERO DE REFUERZO PARA LOSAS REFORZADAS, PASADORES Y DOVELAS Y CANASTILLAS	Kg	2.992,18	$ 18.324,00	$ 54.828.706,32
Subtotal								**$ 755.461.618,82**
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
4,1				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN HIERRO H=0.70 m.	UND	0,00	$ 394.137,00	$ 0,00
4,2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL 75X75CM (SR). TABLERO: RETROREFLETIVO TIPO IV O SUPERIOR SOBRE LAMINA GALV. CAL 16. ESTRUCTURA DE SOPORTE: TIPO PARAL SENCILLO EN ÁNGULO 2"X2"X1/4" Y PARA CRUCETA 2"X2"X1/8". TRATAMIENTO DE PINTURA: WASH PRIMER + ANTICORROSIVO + ESMALTE BLANCO. INCLUYE INSTALACIÓN EN CONCRETO Y TRANSPORTE AL SITIO.	UND	10,00	$ 624.436,00	$ 6.244.360,00
4,3	700,1			LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	ML	1.082,71	$ 5.357,00	$ 5.800.077,47
Subtotal								**$ 12.044.437,47**
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PARA REDES DE ACUEDUCTO								
5,1				REPOSICION DE TUBERIA PVC DE 3/4" DE DIAMETRO, PARA REDES DE ACUEDUCTO.	ML	75,00	$ 21.290,00	$ 1.596.750,00
Subtotal								**$ 1.596.750,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 987.324.799,37**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$**	**987.324.799,37**
IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION DE OBRAS (PGIO)	$	3.797.290,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$	3.964.000,00
PRESUPUESTO DE BIOSEGURIDAD	$	**4.158.000,00**
VALOR TOTAL	**$**	**999.244.089,37**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1%
JHONAN DAVID LOPEZ RICO C.C 1.119.837.369 DE URUMITA - LA GUAJIRA REP. LEGAL DE CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	**UTILIDAD**	**U=**	4%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30%

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

Que la misma fue objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, en el siguiente sentido:

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Codigo	GDI-SGP-FM-25	Versión	2

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CORREGIDO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
Subtotal									
PRELIMINARES									
1.1	210.1.1	210-13		EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	1.082,71	$ 42.913,00	$ 42.913,00	$ 46.462.420,00
1.2	900.2	900-13	-	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPL	M3-KM	6.756,12	$ 2.431,00	$ 2.431,00	$ 16.424.135,00
1,3	201.10	201-13	201.10	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS, BOX CULVERT EN CONCRETO, Y POZOS	M3	31,65	$ 165.521,00	$ 165.521,00	$ 5.238.342,00
Subtotal									**$ 68.124.897,00**
SUBRASANTE Y SUBSASE									
2.1	230.2	230-13	230.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	541,36	$ 122.432,00	$ 122.432,00	$ 66.279.298,00
2.2	320.1	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	433,08	$ 193.537,00	$ 193.537,00	$ 83.817.933,00
Subtotal									**$ 150.097.231,00**
PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES									
3,1		600-13	-	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	144,36	$ 66.137,00	$ 66.137,00	$ 9.547.643,00
3,2	500.1	500.13	-	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO Y COLOCACION) MR2 40 KG/CM2 e = 0.20 m	M3	433,08	$ 1.276.013,00	$ 1.276.013,00	$ 552.621.835,00
3,3			-	CONCRETO CLASE D, POZOS DE INSPECCION, CAJAS DE REGISTRO Y RESPOSICION DE TAPAS DE POZOS DE INSPECCION, INCLUYE ACERO DE	M3	2,16	$ 1.239.139,00	$ 1.239.139,00	$ 2.670.509,00
3,4	630	630-13	-	CONCRETO CLASE D, PARA ANDENES e=0,10m	M2	288,72	$ 155.928,00	$ 155.928,00	$ 45.020.031,00
3,5				SELLO PARA JUNTAS	ML	962,41	$ 8.953,00	$ 8.953,00	$ 8.616.463,00
3,6	672.1	672.13		BORDILLO EN CONCRETO CLASE D, CHAFLANADO, VER DETALLE, FUNDIDO IN SITU	ML	721,81	$ 113.821,00	$ 113.821,00	$ 82.156.908,00
3,7		640-13		ACERO DE REFUERZO PARA LOSAS REFORZADAS, PASADORES Y DOVELAS Y CANASTILLAS	Kg	2.992,18	$ 18.324,00	$ 18.324,00	$ 54.828.759,00
Subtotal									**$ 755.462.148,00**
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS									
4,1				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN HIERRO H=0.70 m	UND	0,00	$ 394.137,00	$ 394.137,00	$ 0,00
4,2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL 75X75CM (SR). TABLERO: RETROREFLETIVO TIPO IV O SUPERIOR SOBRE LAMINA GALV. CAL.16.	UND	10,00	$ 624.436,00	$ 624.436,00	$ 6.244.360,00
4,3	700,1			LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	ML	1.082,71	$ 5.357,00	$ 5.357,00	$ 5.800.088,00
Subtotal									**$ 12.044.448,00**
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PARA REDES DE ACUEDUCTO									
5,1				REPOSICIÓN DE TUBERIA PVC DE 3/4" DE DIAMETRO, PARA REDES DE ACUEDUCTO.	ML	75,00	$ 21.290,00	$ 21.290,00	$ 1.596.750,00
Subtotal									**$ 1.596.750,00**
								SUBTOTAL OBRAS	**$ 987.325.474,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 987.325.474,00**
IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION DE OBRAS (PGIO)		$ 3.797.290,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		$ 3.964.000,00
PRESUPUESTO DE BIOSEGURIDAD		**$ 4.158.000,00**
VALOR TOTAL		**$ 999.244.764,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION			PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=		25%
IMPREVISTO	I=		1%
UTILIDAD	U=		4%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=		30%

Que, así las cosas, el valor del contrato a celebrar es por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($999.244.764,00).

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuacion:

Nº CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2689 de fecha 08 de noviembre de 2022	03030502-2.3.2.01.01.001.03.02.23	**Autopista, Carreteras, Calles** Recursos De La Nación - Destinación Especifica Sobretasa al ACPM	$149.887.362,00 M/cte.

- Autorización de vigencias futuras: Ordenanza 011 – 2022
 $849.361.716,00 – Vigencia 2023 - Rubro: 03030502-2.3.2.01.01.001.03.02.23 - **Autopista, Carreteras, Calles**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**, representada legalmente por el señor JHONAN DAVID LOPEZ RICO, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.119.837.369 de Urumita, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. SI-SAM-048-2022 que tiene por objeto: **"**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 57 ENTRE CRA 10 Y 13, CRA 11 ENTRE CALLES 57 Y 58 EN EL BARRIO LA CASTELLANA MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MONTERÍA", el cual fue declarado hábil con un puntaje total de 99,75/100 puntos, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($999.244.764,00) y un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

RESOLUCIÓN No. 116
DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección abreviada - menor cuantía No. SI-SAM-048-2022.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de infraestructura
Departamento de Córdoba

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado - Abogado contratista DAC
Revisó: Gloria Eugenia Saleme Castillo - Director de Contratación